

ocupado en las Depedunias de esta zua con el theniente
de Alguazil mayor los Minaxos y soldados que sean Conducent

Guarda de Monces

En este aiuntamiento se a visto un memorial de Thomas Diaz
Cazo Guarda de los Montes de este termino por el que replica
se le haga pago del salazio que por otra razon le era conseq
nado; de que Contento Inteligendado esta ciudad. Houdo
Informe el Contador para su Resolucion

[Handwritten signature]

Anteno

Joseph Ant. Moreno
Benasentes

[Large decorative flourish]

En la M. N. y M. L. Ciudad de Lorca a dias y siete dias
del mes de octubre de mil setecientos cinquenta y ocho años se
Juntaron el Consejo de la d. Ciudad de Lorca Justicia y Regimiento se ella
en la sala que acostumbra para tratar y conferir cosas tocan
tes al servicio de su Mage. con y validad de esta Rey publico
es a saber el Sr. D. Pedro Joseph Caza y Mula Abogado de lo
Reales Consejo subdelegado de la Gente Naturalada de Navarra
Residoz Decano de esta Ciudad, y theniente de Conregidoz que
exerce la Real Jurisdiccion por ausencia del Sr. D. Gea. de la
Doblar del Consejo de su Magestad Residoz y Capitan a Gu
ada de esta Cui y su termino, y los Sres D. Nicolas Leonel Al
guazil mayor, D. Alphonso Mathos, D. Juan Antonio Mu
fernandez Pinera, D. Alphonso Joseph fernandez oroniz D. J.

[Handwritten signature]

